



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME TERCER TRIMESTRE 2020 – PLAN DE ACCIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – OAPLA

Informe Tercer Trimestre 2020 Plan de Acción USPEC

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Octubre de 2020





Tabla de contenido

Introducción.....	3
Glosario.....	4
1. Estructura del Plan de Acción	4
2. Informe de seguimiento al Plan de Acción tercer trimestre	5
2.1 Objetivo estratégico 1 – Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad	6
2.1.1 Informe de ejecución al tercer trimestre de 2020	6
2.1.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 1	8
2.2 Objetivo estratégico 2 – Facilitar los medios de vida digna, a través de bienes y servicios que propendan por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad	8
2.2.1 Informe de ejecución acumulado al tercer trimestre de 2020	8
2.2.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 2	11
2.3 Objetivo estratégico 3 – Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC	11
2.3.1 Informe de ejecución acumulado tercer trimestre de 2020.....	11
2.3.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 3	13
2.4 Objetivo estratégico 4 – Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.....	13
2.4.1 Informe de ejecución acumulado tercer trimestre de 2020.....	13
2.4.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 4	14
3. Ejecución y cumplimiento por objetivos	14



Introducción

La planeación estratégica, es la forma en que las organizaciones identifican su contexto, las aspiraciones de sus miembros, su naturaleza institucional y las expectativas frente al futuro, además de los medios y metas para alcanzarlos. En este sentido el propósito fundamental de la planeación estratégica es alinear y articular los esfuerzos humanos y recursos de diversa índole, con miras al logro del futuro, observando y estudiando oportunidades y problemáticas presentes.

Por lo tanto, el ejercicio de planeación estratégica en la USPEC más que encargarse de pronosticar el futuro, se orientó identificar un escenario cuatrienal propicio orientado a resolver los problemas actuales buscando brindar a la entidad, el contexto institucional necesario para mitigar problemas y aprovechar oportunidades que le permitan el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

De otra parte, el proceso de formulación de la planeación estratégica, fue la oportunidad de alinear la organización a través de conceptos y orientaciones directivas, necesarias para la articulación de los esfuerzos de los colaboradores de la entidad y actores involucrados, con lo que se permita generar un escenario continuo de gestión y comunicación y la vinculación corresponsable en el logro de objetivos y el desarrollo armónico de la USPEC.

Resulta así, la Plataforma Estratégica de la USPEC, una herramienta de gestión que permite a las directivas de la entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer buscando la mayor efectividad, además de alinear la planeación estratégica, con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria los planes del Gobierno Nacional, en cumplimiento del mandato institucional de la USPEC establecido en el artículo 4 del Decreto 4150 de 2011: Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC.

Su construcción se generó en el mes de enero de 2019 teniendo como referentes: i. Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022; ii. El Plan de transformación y humanización del Sistema penitenciario y Carcelario 2019 - 2022; iii. Los documentos CONPES 3828 y 3871; y iv. Los informes de la Contraloría General de la República. Esta fue sujeta de actualización entre diciembre de 2019 y enero de 2020 a partir de la cual derivó la segunda versión de la plataforma estratégica sobre la cual se fundamenta el presente informe de plan de acción.

En un ejercicio en el que participó el personal directivo de todas las áreas de la entidad, bajo la metodología de Metaplán¹ en el 2019 y con el ajuste oficializado en 2020, se elaboró un horizonte estratégico con 4 objetivos estratégicos, 19 estrategias y 20 metas de cuatrienio; todo ello bajo la premisa reto de materializar realmente lo que se formula.

Finalmente, y con base en lo anterior, en el marco del direccionamiento estratégico cuatrienal realizado y dando cumplimiento a la Resolución 652 de la Función Pública, la USPEC formuló y publicó los planes estratégico e indicativo para el cuatrienio, así como el Plan de Acción anual y demás planes transversales de la entidad de conformidad con la mencionada resolución en el mes de enero de 2019 y 2020. Posteriormente, en ejercicio realizado entre diciembre de 2019 y enero de 2020 se actualizó el Plan Estratégico y se formuló el Plan de Acción de 2020, el cual, dadas las restricciones por el aislamiento sanitario por el COVID_19 y su efecto en la ralentización de la mayoría de las iniciativas programadas para la presente vigencia, fue actualizado con la redefinición de su alcance estimado para el fin de año. Así, el presente informe presenta a continuación un informe ejecutivo de la gestión realizada durante el tercer trimestre del año.

¹ Es una metodología de construcción colectiva y un enfoque orientado a la planificación del desarrollo y el logro de resultados, articulados y verificables



Glosario

- **Plan de Acción Institucional Anual:** Documento que, a través de las Políticas de Desarrollo Administrativo, articula los objetivos estratégicos institucionales con las metas anuales de la entidad y las actividades definidas para el cumplimiento de éstas y permite visualizar los resultados de la planeación y de la gestión. El Plan de Acción Institucional Anual, garantiza el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido en que con base en dicho plan, cada una de las entidades preparara su plan de acción, en cuya elaboración se deben tener en cuenta los principios en materia de planeación, establecidos por la misma norma.
- **Objetivo:** Propósito institucional alcanzable, de mediano o largo plazo, a través del cual la organización define alcanzar su Visión Estratégica. Debe ser medible, definido en el tiempo y tener claramente identificados los responsables de su ejecución
- **OAPLA:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la USPEC.
- **PPL:** Personas privadas de la libertad
- **SPC:** Sistema Penitenciario y Carcelario
- **ERON:** Establecimiento de reclusión del Orden Nacional
- **DIGECO:** Dirección de Gestión Contractual de la USPEC
- **DIRGEN:** Dirección General de la USPEC
- **DIAFIN:** Dirección Administrativa y Financiera
- **DIRLOG:** Dirección Logística
- **DINFRA:** Dirección de Infraestructura

1. Estructura del Plan de Acción

El Plan de Acción de la USPEC para la presente vigencia, como herramienta de planificación que se usa para realizar seguimiento a la gestión y control de las actividades planteadas para la consecución de los objetivos y metas y lograr el resultado esperado, fue elaborado para la vigencia de 2020 en función de las directrices derivadas de la plataforma estratégica formulada el pasado mes de enero y que contó con la participación de los representantes de las áreas misionales y administrativas de la Entidad y actualizado el pasado mes de junio por las afectaciones del aislamiento sanitario en el alcance de sus actividades.

Con enfoque misional, el Objetivo 1, con cinco (5) metas y 28 actividades contempla las siguientes estrategias:



Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

Estrategias

1. Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad
2. Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad
3. Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad
4. Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento
5. Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida

También con enfoque misional, el Objetivo 2, con cinco (5) metas y 14 actividades contempla las siguientes estrategias:



02



Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad

Estrategias

1. Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado
2. Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos
3. 100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal
4. Un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida
5. 100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.

Con un enfoque transversal, el Objetivo 3, con cinco (5) metas y 18 actividades contempla las siguientes estrategias:

03



Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad

Estrategias

1. 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia
2. 100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia
3. 100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia
4. 100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia
5. 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia

Por último, también con un enfoque transversal, el Objetivo 4, con cinco (5) metas y 8 actividades contempla las siguientes estrategias:

04



Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

Estrategias

1. 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI
2. Un Sistema de Información Misional en producción
3. 100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información
4. 100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información
5. 100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia

El Plan de Acción 2020 de la Unidad, fue aprobado y publicado en la página web de la entidad el 30 de enero de 2020 para conocimiento de la ciudadanía y actualizado en el mes de junio dadas las afectaciones en el desarrollo de actividades por el aislamiento sanitario por el COVID_19. Este contiene las actividades a través de las cuales las dependencias han determinado dar cumplimiento a las metas trazadas y a los objetivos estratégicos asociados a las iniciativas del Plan de Transformación y Humanización de Cárcenes del Plan de Desarrollo.

2. Informe de seguimiento al Plan de Acción tercer trimestre

Para la elaboración del informe de seguimiento al Plan de Acción del tercer trimestre, la Oficina Asesora de Planeación realizó acompañamiento a las diferentes dependencias para la recopilación y consolidación de la información cualitativa y sus respectivas evidencias que serán parte del informe trimestral.



De las 68 actividades que conforman el Plan de Acción, para el tercer trimestre de 2020 se contempló el registro de avance en 39 de ellas, a continuación, se describe el avance reportado por la dependencia responsable por cada objetivo estratégico.

2.1 Objetivo estratégico 1 – Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

2.1.1 Informe de ejecución al tercer trimestre de 2020

El primer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad a través del diseño y construcción de nuevos cupos y la realización de mantenimiento a la infraestructura que hoy se encuentra disponible. Para la presente vigencia contempla el reporte de 13 actividades cuyo reporte acumulado para el tercer trimestre del año es el que se presenta a continuación:

Tabla 1. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 1

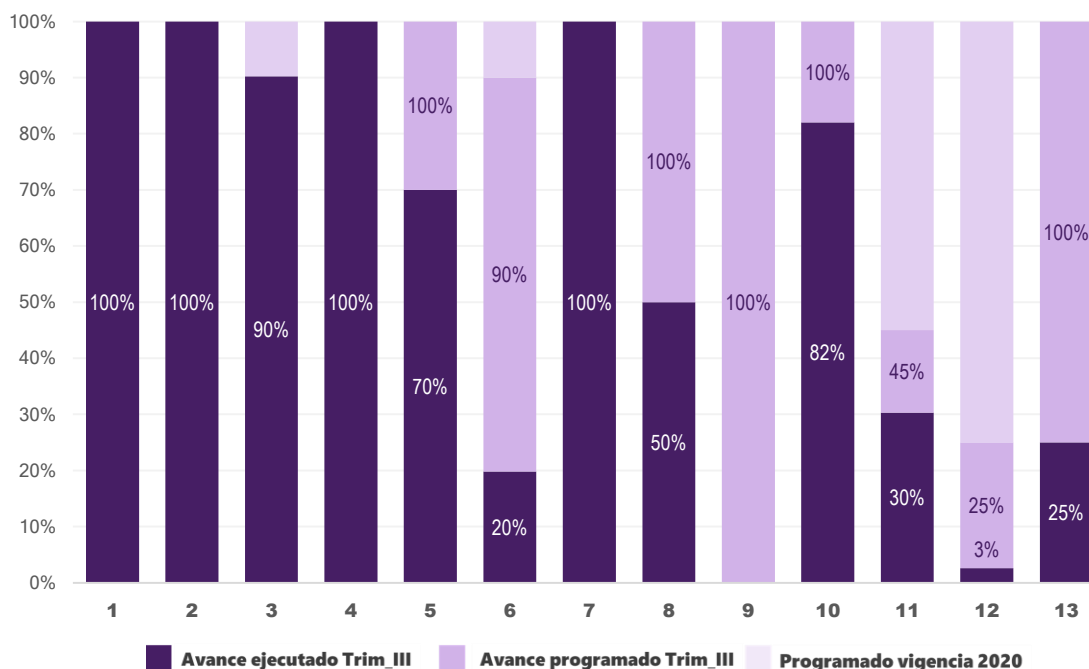
Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1.1 Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad	4.930 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%	Hacer seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de la fase de Preconstrucción para los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí por 2040 cupos	% De Documentos de cierre de la fase de preconstrucción aprobados por la interventoría y la USPEC	100%	100%
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Avance de obra para los proyectos en ejecución en Girón e Ipiales	% de Actas de terminación de la obra suscritas	100%	100%
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Entrega y recibo a satisfacción de la fase de Preconstrucción para el ERON Fundación por 1500 cupos	% de Avance de la etapa de preconstrucción	70%	90%
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Solicitar a DNP y MinHacienda vigencias futuras para la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos	Documento de aprobación de vigencias futuras	100%	100%
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Entregar insumo para desarrollar el proceso precontractual de la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos a la Oficina Contractual	Memorando de solicitud de contratación de las obras radicado a la DIGECO	100%	70%
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Avance en la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos en Buenaventura, Popayán y Barrancabermeja, por 2900 cupos	% de avance en ejecución aprobado por la interventoría	90%	20%



Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Solicitar a DNP y MinHacienda vigencias futuras para la contratación de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali, por 9500 cupos	Documento aprobado de vigencias futuras	100%	100%
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Entregar insumo para desarrollar el proceso precontractual de consultoría de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali por 9500 cupos a la Oficina Contractual con sus interventorías	% de memorandos de solicitud de contratación de la consultoría radicados	100%	50%
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Realizar el proceso contractual de consultoría de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali por 9500 cupos	% de Procesos de contratación de obra	100%	0%
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Suscribir los contratos necesarios atender las intervenciones de conservación de los ERON	% de contratos necesarios para atender las intervenciones de conservación suscritos (obra e interventoría)	100%	82%
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos vigentes	% de intervenciones de conservación atendidas (Se reportará en Informe de avance de las intervenciones de conservación)	45%	30%
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Adelantar la primera etapa del Plan Maestro equivalente al 40% del Plan	% de avance en ejecución aprobado por la interventoría	25%	3%
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Elaborar el Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015	Plan de implementación de Línea Base entregado	100%	25%



Gráfico 1. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 1



2.1.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 1

Una vez revisado el alcance de ejecución lograda en el tercer trimestre se presentan las siguientes alertas y recomendaciones:

1. Se sugiere identificar la unidad de valor relativa para cuantificar las acciones de mantenimiento, si bien el avance se cuantifica por el registrado por la interventoría, la aplicación ideal del indicador se fundamenta en las intervenciones de mantenimiento que pueden aun inferirse como contratos, frentes de obra, ERON, etc.
2. Si bien, en las actividades cuya valoración porcentual de avance se basa exclusivamente en un hito y que la autoevaluación ha otorgado un avance representativo menor por las acciones previas para lograrlo, en ningún caso podrán ser catalogadas como actividades terminadas hasta tanto no se materialice el hito programado.

2.2 Objetivo estratégico 2 – Facilitar los medios de vida digna, a través de bienes y servicios que propendan por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad

2.2.1 Informe de ejecución acumulado al tercer trimestre de 2020

El segundo objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de facilitar los medios de vida digna, a través del suministro de bienes y servicios que propendan por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad entre ellos la prestación de los servicios de salud, alimentación y vigilancia electrónica y la dotación de bienes para el funcionamiento regular de los ERON. Para la presente vigencia contempla el reporte de diez (10) actividades cuyo reporte acumulado para el tercer trimestre del año es el que se presenta a continuación:

Tabla 2. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 2

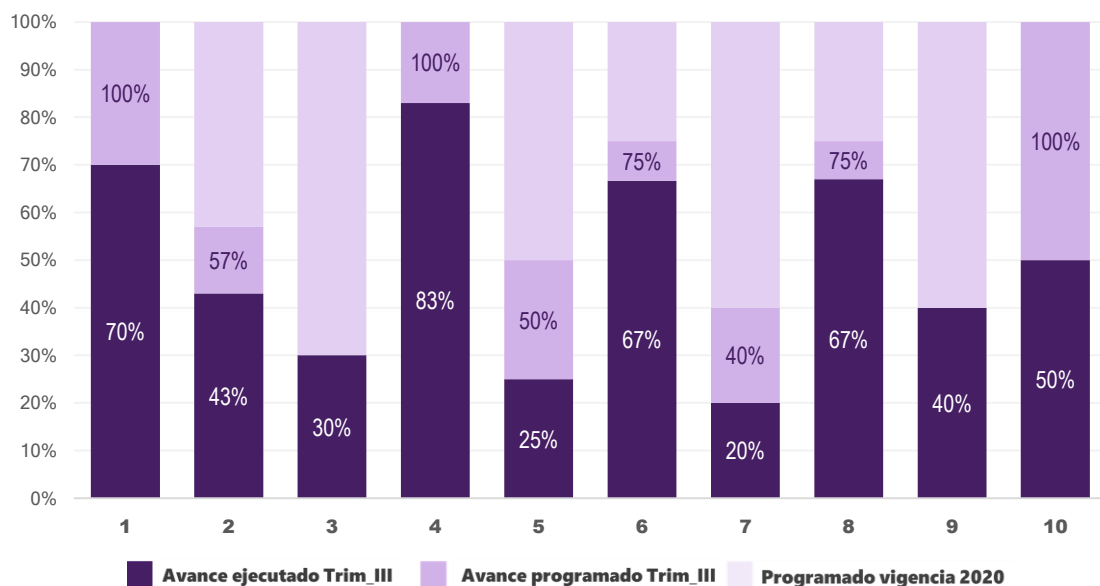


Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Elaborar los Estudios Previos para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	% de Estudios Previos radicados a la DIGECO para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	100%	70%
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar seguimiento a la prestación del servicio de alimentación y a la interventoría	Junio: informe de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación ----- Septiembre: % informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación ----- Diciembre: % informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación	57%	43%
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Elaborar Informe de avance del nuevo modelo de alimentación	Septiembre: Informe de avance en la elaboración del nuevo modelo de alimentación con corte a la fecha ----- Diciembre: Informe de avance en la elaboración del nuevo modelo de alimentación con corte a la fecha	30%	30%
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Elaborar los Estudios Previos para la administración Fiduciaria del Fondo Nacional de Salud y la auditoría médica integral	% de memorandos radicado a DIGECO con Estudios Previos del administrador Fiduciario y la auditoría médica integral	100%	83%
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud y la auditoría médica integral	Marzo: % de Publicación de procesos contractuales para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud y Auditoría Médica Integral ----- Diciembre: % de contratos suscritos (1 con el Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud y 1 para la Auditoría Médica Integral)	50%	25%
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Realizar seguimiento a los informes de gestión del Consorcio relacionados con la prestación del servicio de salud a la PPL intramural y los servicios contratados con la red externa	% de informes de seguimiento a la auditoría a la prestación del servicio de salud a la PPL	75%	67%



Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Implementar un Software de Historia Clínica Electrónica en todos los ERON y Red Externa	Junio: Oficio de instrucción a la Fiducia para la contratación del Software de Historia Clínica Septiembre: Informe de avance de implementación del Software de Historia Clínica Diciembre: % de informes de implementación del Software de Historia Clínica	40%	20%
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	% de informes de seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	75%	67%
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	Un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	Elaborar un documento que describa el modelo del servicio de vigilancia electrónica a la ppl	% de avance en la elaboración del documento que describe el modelo del servicio de vigilancia electrónica a la ppl	40%	40%
2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Entregar los estudios previos para la contratación de bienes del SPC	% Memorandos radicado a la DIGECO con los estudios previos de los procesos de contratación de necesidades del INPEC	100%	50%

Gráfico 2. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 2





2.2.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 2

Una vez revisado el alcance de ejecución lograda en el tercer trimestre se presentan las siguientes alertas y recomendaciones:

1. Se sugiere a la coordinación de bienes y servicios, fortalecer los procesos de reporte al plan de acción, ya que la rotación de líderes genera afectaciones en la curva de aprendizaje del reporte.
2. Para el caso de la adquisición de bienes, desde OAPLA se sugiere establecer y mantener un recurso actualizado de consulta interna donde se evidencie el universo de procesos a desarrollar en la vigencia y el estado de los mismos, dado que no contar con este universo propicia ambigüedades en la aplicación del indicador y la valoración del avance.
3. Para el caso del reporte cualitativo, es importante reconocer que éste es un resumen ejecutivo y general de la gestión realizada en el trimestre por lo que se sugiere, cuente con mayor información alusiva al suministro de vienes y prestación de servicios.

2.3 Objetivo estratégico 3 – Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC

2.3.1 Informe de ejecución acumulado tercer trimestre de 2020

El tercer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC. Para la presente vigencia contempla el reporte de 12 actividades cuyo reporte acumulado para el tercer trimestre del año es el que se presenta a continuación:

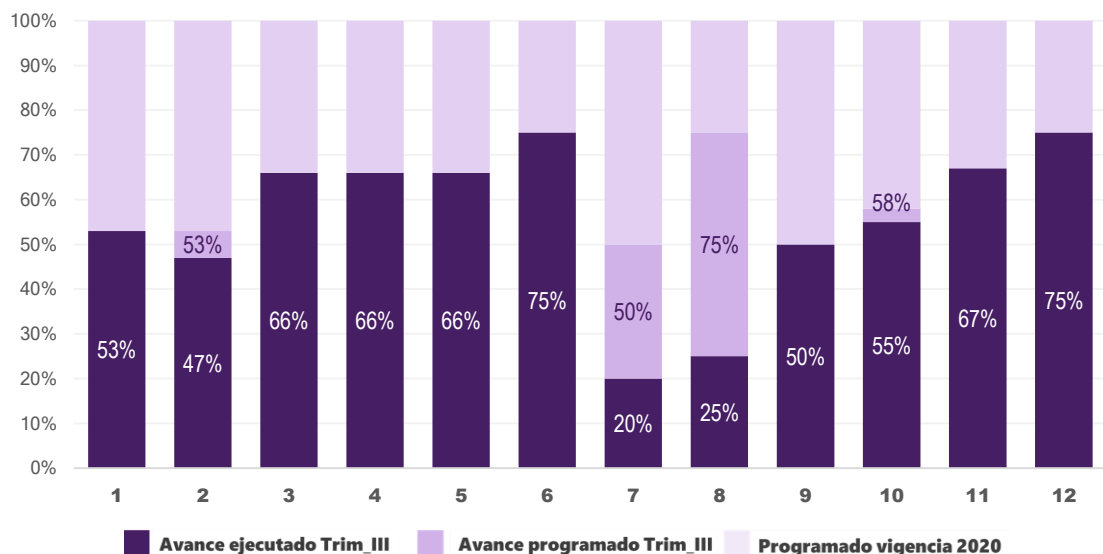
Tabla 3. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 3

Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas	53%	53%
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Incentivos Institucionales (bienestar) de la vigencia	% de Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos	53%	47%
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones al Documento de vacantes	66%	66%
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de vacantes financiadas provistas	66%	66%
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado	66%	66%



Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	% de actividades realizadas	75%	75%
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad	% de informes de implementación de la Política de prevención del daño antijurídico	50%	20%
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales	% de sesiones de sensibilización realizadas (Serán una por cada área misional y una a la Subdirección Financiera)	75%	25%
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Información del SGC de la entidad	% de avance en la implementación del Sistema de Información de Gestión de Calidad	50%	50%
3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2020	% de actividades realizadas	58%	55%
3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	% de actividades realizadas	60%	67%
3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	% de actividades realizadas	75%	75%

Gráfico 3. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 3





2.3.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 3

Una vez revisado el alcance de ejecución lograda en el tercer trimestre se presentan las siguientes alertas y recomendaciones:

1. Específicamente, para el caso del PINAR y el PIGA, a pesar que los formatos suministrados por la OAPLA para la elaboración de los informes de seguimiento a los planes institucional no hacen parte de la batería de documentos controlados de la entidad, se sugiere aplicar su uso, o por lo menos, las metodologías de registro de avance y cálculo del mismo, ya que esto brinda objetividad y claridad para valorar el avance porcentual de la autoevaluación trimestral.
2. Para el caso del PINAR, se sugiere alimentar de manera más completa el reporte ejecutivo de avance ya que este funge como resumen general para aquellos actores que realizan seguimiento al Plan de Acción Institucional.

2.4 Objetivo estratégico 4 – Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

2.4.1 Informe de ejecución acumulado tercer trimestre de 2020

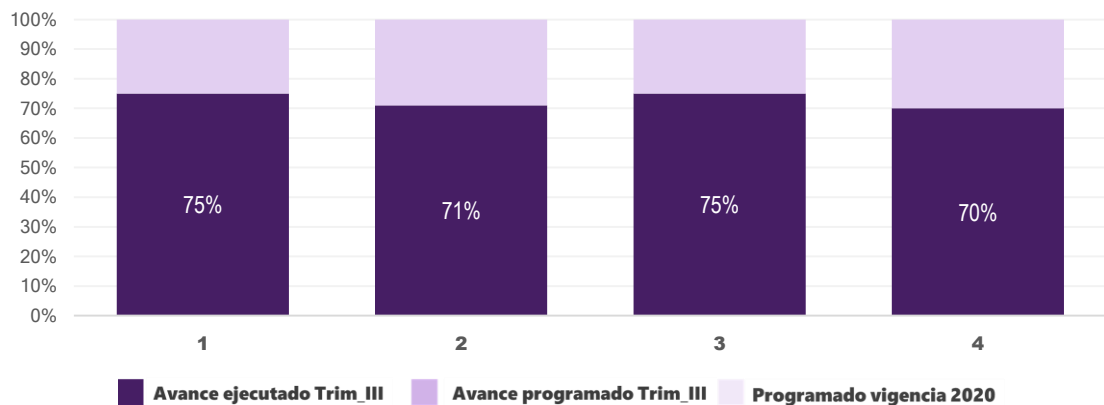
El cuarto objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad. Para la presente vigencia contempla el reporte de cuatro (4) actividades cuyo reporte acumulado para el tercer trimestre del año es el que se presenta a continuación:

Tabla 4. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 4

Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Realizar seguimiento al plan de seguridad y privacidad de información de la Entidad	% informes de seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad en la Información entregados	75%	75%
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información de la OTEC	% de actividades ejecutadas	70%	71%
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	% informes de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	75%	75%
4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Realizar Seguimiento al Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutado	70%	70%



Gráfico 4. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 4



2.4.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 4

Una vez revisado el alcance de ejecución lograda en el primer trimestre se presentan las siguientes alertas y recomendaciones:

1. A pesar que los formatos suministrados por la OAPLA para la elaboración de los informes de seguimiento a los planes institucionales no hacen parte de la batería de documentos controlados de la entidad, se sugiere aplicar su uso, o por lo menos, las metodologías de registro de avance y cálculo del mismo, ya que esto brinda objetividad y claridad para valorar el avance porcentual de la autoevaluación trimestral.

3. Ejecución y cumplimiento por objetivos

Con el fin de hacer una valoración objetiva del nivel de ejecución del Plan de Acción, desde 2019 se asignó una ponderación por objetivos, asignado una mayor relevancia a los misionales, que para este caso son los objetivos 1 y 2 que hacen referencia a la generación y mantenimiento de cupos y el suministro de bienes y servicios respectivamente. Los 2 objetivos restantes, que contemplan un alcance transversal de gestión son valorados con una menor asignación técnica porcentual.

Finalmente, el cumplimiento parcial del Plan de Acción para el tercer trimestre de 2020, en los 4 Objetivos Estratégicos alcanzó un 86% conforme a lo planeado, como se detalla por objetivo a continuación

Tabla 5. Resumen de ejecución Plan de Acción por objetivos estratégicos

Objetivo	Ponderación	% de cumplimiento
Objetivo Estratégico 1	30%	80%
Objetivo Estratégico 2	30%	78%
Objetivo Estratégico 3	25%	94%
Objetivo Estratégico 4	15%	100%
% de cumplimiento con corte al Trimestre III - 2020		86%



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General

Revisó: Katherin Díaz Albarracín
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Diego Felipe Cadena
Oficina Asesora de Planeación